INFORME DE VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CMC-SGR-020-2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CESAR

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CMC – SGR- 020 - 2021.

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ALIMENTOS PARA LOS DETENIDOS DESDE LA CARCEL JUDICIAL HASTA LAS INSTALACIONES DE LA SIJIN Y DE LA ESTACIÓN POLICIA PERMANENTE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2021

VALLEDUPAR – CESAR

26 DE MAYO DEL 2021

INFORME DE EVALUACION

El presente informe, tiene por objeto realizar el proceso de verificación de la oferta presentada por el proponente, frente a la invitación pública CMC-SGR-020-2021, cuyo objeto consiste en: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ALIMENTOS PARA LOS DETENIDOS DESDE LA CARCEL JUDICIAL HASTA LAS INSTALACIONES DE LA SIJIN Y DE LA ESTACIÓN POLICIA PERMANENTE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – VIGENCIA 2021,** en este sentido, se procederá a dar aplicación a lo establecido en el ítem **CRITERIOS DE SELECCIÓN** de la invitación pública, así como las normas generales de contratación contenidas en la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y Decretos reglamentarios, en especial a lo establecido en parágrafo del inciso 3°, del artículo 27, en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015. Se procede a efectuar la evaluación dentro del proceso de selección de mínima cuantía CMC-SGR-020-2021, teniendo en cuenta la:

OFERTA PRESENTADA

1. **PROPONENTE**: RAY ELIECER MANJARREZ SOSA

IDENTIFICACION:	1065592271
NOMBRE:	RAY ELIECER MANJARREZ SOSA
VALOR TOTAL DE LA OFERTA	CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($41.925.000)MCTE

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
CAPACIDAD JURÍDICA

ITEM	REQUISITO HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
1	SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	SI	
2	COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SI	
3	ACREDITACIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.	SI	
4	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI	
5	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO R.U.T	SI	
6	INFORMACIÓN SOBRE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN	N/A	
7	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL	N/A	

8	ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA	N/A	
9	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	
10	CERTIFICADO DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.	SI	
12	LIBRETA MILITAR	SI	
13	VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	SI	*Verificados por la entidad.*
14	VERIFICACIÓN DE LA NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.	SI	
15	VERIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL.	SI	
16	VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	SI	
OBSERVACIONES: EL PROPONENTE CUMPLE			

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA EXIGIDA Y REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	CUMPLE	
	SI	NO
El proponente debe acreditar experiencia especifica mínima, con la presentación de la copia de dos (02) contratos y/o certificaciones, cuyo objeto haya consistido en servicios de transporte de Alimentos de la misma o similar naturaleza del contrato que se pretende celebrar, o sus insumas, ejecutados o en ejecución, con entidades oficiales o privadas, a través de negocios jurídicos de tracto sucesivo, no inferiores a un (1) año de ejecución cada uno de ellos, debidamente certificados por las personas responsables.	**SI**	
FICHA TÉCNICA El oferente deberá presentar los requisitos técnicos conforme a lo dispuesto en el estudio previo y el		

documento complementario de invitación. • *Proveer de inmediato para la prestación del servicio y con un vehículo de características similares o superiores al inicialmente ofrecido, el reemplazo del vehículo que prestará el servicio cuando presente fallas mecánicas, el cual deberá manifestarlo en su propuesta.* • *Mantener vigente durante la ejecución del contrato, la renovación del Seguro Obligatorio SOAT; de que trata el Decreto 2544 de 1.987; Presentar y mantener vigentes durante la vigencia del contrato los documentos que requieran las autoridades para la movilización de los vehículos, conductores igualmente las pólizas de responsabilidad civil contractual y extra contractual de cada uno de los vehículos utilizados para la ejecución del contrato.* • *El vehículo deberá contar con las siguientes especificaciones: servicio público o particular, modelo 2016 en adelante, cilindraje 1.200 C.C como mínimo, seguro obligatorio al día, revisión tecno – mecánica y las demás especificaciones mínimas enunciadas en el cuadro de especificaciones técnicas que antecede.* • *Presentar Acta de Inspección Sanitaria de Vehículos Transportadores de Alimentos, vigente, con concepto favorable, de conformidad con lo estipulado en el decreto 3075 de 1997, 2437 de 1983, 1500 de 2006 y resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud.* • *Correr por su cuenta y riesgo con todos los gastos de los vehículos con que preste el servicio (mantenimiento, combustibles, lubricantes, entre otros).* • *Responder de conformidad con la ley por los daños e indemnizaciones que originen accidentes con el vehículo con ocasión de la prestación del servicio de trasporte de alimentos.* • *El vehículo para el transporte de los alimentos*	**SI**	

incluye el conductor, de quien deberá aportarse Licencia de Conducción vigente, con categoría mínimo B1 y C1, examen médico ocupacional vigente, y no encontrarse con pendientes de pago registrados en SIMIT por concepto de multas y Sanciones por infracciones de tránsito, en los organismos conectados al sistema, a la fecha de cierre del proceso de convocatoria de mínima cuantía. • *Se debe aportar certificación de capacitación en Higiene y Manipulación de Alimentos, vigente, como mínimo realizada dentro del año anterior a la fecha de cierre del proceso y a nombre de quien hará el transporte de los alimentos.* • *Presentar tarjeta de propiedad del vehículo, la cual deberá estar a nombre del oferente o en caso contrario, se deberá aportar autorización del propietario para ofrecer el vehículo dentro de la presente convocatoria pública. Dicha autorización deberá tener reconocimiento de contenido ante notario público.* • *Garantizar la entrega oportuna y segura en los destinos que correspondan, al transporte de los alimentos*		
VERIFICACION		**HABILITADA**

VERIFICACION PRECIO DE LA PROPUESTA PRESENTADA: RAY ELIECER MANJARREZ SOSA

PRESUPUESTO OFICIAL	**CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($58.500.000) MCTE**
PROPUESTA PRESENTADA POR RAY ELIECER MANJARREZ SOSA	**CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($41.925.000) MCTE**

En razón de lo analizado, se concluye que la propuesta **RAY ELIECER MANJARREZ SOSA**, identificado con cedula de ciudadanía **1065592271**, cumple con lo establecido en la invitación pública; por lo tanto, se ajusta a lo establecido en la Invitación Pública No. **CMC-SGR- 020 de 2021.**

El proponente denominado **RAY ELIECER MANJARREZ SOSA** identificado con cedula **1065592271**, con su propuesta satisface todos los requerimientos técnicos y demás contenidos en la citada invitación.

Se procede a dar traslado del presente informe de evaluación, para los efectos pertinentes.

Responsable,

LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ
Secretario de Gobierno Municipal

Elaboro: Alvaro Antonio Aaron Forero
Abogado Contratista G/ral.